



**DÉCIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
5 DE AGOSTO DE 2011**

CONSIDERANDO

1. Conforme a lo previsto en el artículo 21, fracciones I y II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), el Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral) cuenta en su estructura orgánica, con un Consejo General y una Junta Administrativa (Junta).
2. El artículo 62, párrafo primero, del Código, define a la Junta como el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral, así como de supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales del propio organismo.
3. En el artículo 64 fracciones IV y V del Código, se establece que es atribución de la Junta integrar el proyecto del Programa Operativo Anual con base en los Programas Institucionales autorizados, así como someter a la aprobación del Consejo General, en la primera semana de enero de cada año, las propuestas del Programa Operativo anual y de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral, con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (Asamblea) en el Decreto correspondiente.



4. Por disposición del artículo 5, fracción II, de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal (Ley) que entró en vigor el primero de enero de dos mil diez, el Instituto Electoral como órgano autónomo, es responsable de las unidades administrativas y de los servidores públicos, de manejar, administrar y ejercer sus presupuestos sujetándose a sus propias leyes, así como a las normas que al respecto se emitan, en congruencia con lo previsto en dicho ordenamiento y en todo aquello que no se le oponga en cuanto a su organización y funcionamiento.

5. El artículo 64, fracción XX, inciso f) del Código establece que la adquisición de bienes o servicios por nuevas necesidades planteadas por los Órganos Ejecutivos, Técnicos y con Autonomía de Gestión serán aprobados por la Junta a propuesta de la Secretaría Administrativa.

6. A través del oficio IEDF/CG/613/2011 la Contraloría General presentó para consideración de la Junta diversos requerimientos bajo el rubro de nuevas necesidades para apoyo a la realización del Sexto Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos, Red OPAM, a realizarse en la ciudad de Mérida, Yucatán.

7. La Secretaría Administrativa, como órgano ejecutivo encargado de la administración de los recursos financieros, humanos y materiales, presentó para análisis y, en su caso, aprobación de los integrantes de la Junta en la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria, la solicitud de Nuevas Necesidades formulada por la Contraloría General de este Instituto Electoral.



Por lo expuesto y fundado, se emite el siguiente:

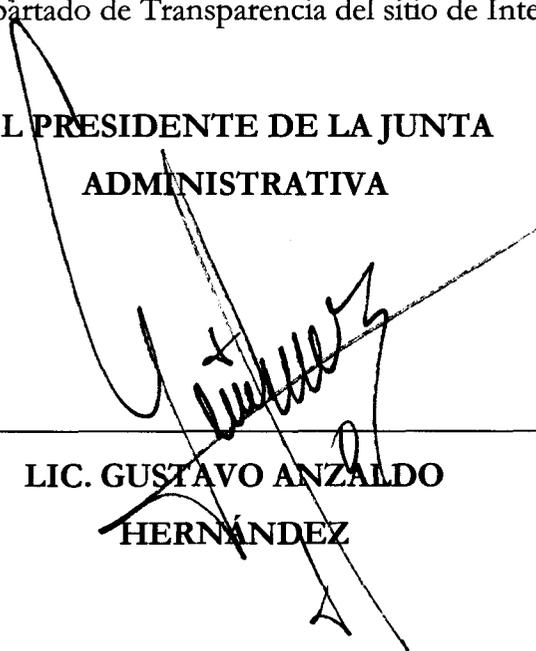
ACUERDO

JA089-11

PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad la solicitud de nuevas necesidades formulada por la Contraloría General de este Instituto Electoral, en los términos del documento anexo que forma parte integral del presente acuerdo.

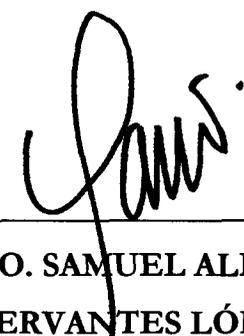
SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**LIC. GUSTAVO ANZALDO
HERNÁNDEZ**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**MTRO. SAMUEL ALBERTO
CERVANTES LÓPEZ**

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
PROPUESTA DE REASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL EJERCICIO 2011

RECURSOS PARA SU REASIGNACIÓN POR PARTE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA		MONTO (PESOS)	
	MONTO ACUMULADO 1er. TRIMESTRE	4,658,564.31	
	MONTO ACUMULADO 2do. TRIMESTRE	20,974,318.70	
	ACUMULADO BOLSA INSTITUCIONAL	25,632,883.01	
	ACUERDO JA044-11 DEL 16 DE MAYO DE 2011	(692,207.39)	
	ACUERDO JA063-11 DEL 06 DE JUNIO DE 2011	(4,720,088.02)	
	ACUERDO JA068-11 DEL 24 DE JUNIO DE 2011	(6,712,846.32)	
	ACUERDO JA080-11 DEL 08 DE JULIO DE 2011	(98,500.00)	
menos:	REASIGNACIONES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA	(12,223,641.73)	
	SALDO BOLSA INSTITUCIONAL	13,409,241.28	
	PRODUCTOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2011	1,236,677.19	
	MULTAS PARTIDOS POLÍTICOS AL 30 DE JUNIO DE 2011	1,335,321.93	
	OTROS INGRESOS AL 30 DE JUNIO DE 2011	603,588.11	
más:	TOTAL PRODUCTOS FINANCIEROS Y OTROS INGRESOS	3,175,587.23	
	TOTAL DISPONIBLE		16,584,828.51
menos:	MULTAS A PARTIDOS POLÍTICOS	(1,335,321.93)	
menos:	TOTAL NUEVAS NECESIDADES	(40,000.00)	
	TOTAL DEDUCCIONES		(1,375,321.93)
	SALDO DISPONIBLE		15,209,506.58

JA089-11

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
PROPUESTA DE REASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL EJERCICIO 2011

No.	AREA	DESCRIPCIÓN	OFICIO DE SOLICITUD	MONTO PROPUESTO
1	Contraloría General (CG)	Por concepto de apoyo por parte del IEDF, para la realización del Sexto Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos, Red OPAM, a realizarse los días 18 y 19 de agosto del presente año en la Ciudad de Mérida, Yucatán.	IEDF/CG/613/2011	40,000.00
TOTAL NUEVAS NECESIDADES				40,000.00

